



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

DON JOSE CASTILLO LOPEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NIVAR(GRANADA).-

CERTIFICO:Que el pleno de la corporación en su sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de Noviembre de dos mil dieciséis,entre otros adopto el acuerdo siguiente:

ONCE.-APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO DE 2.015.-

De orden de la presidencia el secretario de la corporación explica ante el pleno lo siguiente:

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de de Secretaria de fecha 06/06/2016 y el de Intervención de 08/06/2016 emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 27 de Septiembre de 2016.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que durante el periodo de información pública no se han presentado reclamación alguna a las mismas,, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 24/11/2016.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por Unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto(Mayoría Absoluta Legal) el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del alcalde, en Nívar a doce de Diciembre de dos mil dieciséis.-

Vº Bº

El alcalde

